



La justicia
es de todos

Minjusticia

MINISTRO WILSON RUIZ OREJUELA ANUNCIA PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA REGLAMENTAR LA PRISIÓN PERPETUA

Bogotá, 18 de enero de 2021. El Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, anunció que una vez empiece el próximo periodo legislativo, presentará ante el Congreso de la República el proyecto que reglamenta la pena de prisión perpetua revisable para los casos de homicidio y abuso sexual contra menores de edad.

El Ministro Ruiz Orejuela calificó de indignantes los asesinatos de niños ocurridos durante las dos semanas transcurridas del 2021 y aseguró que estos hechos deben ser castigados con la mayor severidad.

“Estos actos execrables contra los niños y adolescentes no se pueden tolerar. No podemos permitir atentados contra nuestros niños, son ataques directos al futuro de Colombia y a la salud mental de la sociedad”, enfatizó el alto funcionario.

La prisión perpetua revisable fue aprobada por el Congreso de la República en el mes de junio de 2020 mediante el Acto Legislativo 01 de 2020, que estableció un plazo de un año para presentar la ley que reglamenta dicha reforma constitucional.

“Como Ministerio de Justicia y del Derecho hemos elaborado la iniciativa para radicarla de manera oportuna, buscando castigar de forma ejemplar a quienes cometen estos deleznable actos”, afirmó el Ministro Wilson Ruiz Orejuela.

La gravedad de estos delitos se refleja en las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que reportó que entre enero y noviembre de 2020 se presentaron 511 homicidios de menores de edad y se practicaron 14.141 exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra los niños.

“Es responsabilidad de todos proteger a los menores y como Gobierno nacional, no ahorraremos esfuerzos para salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes”, agregó el jefe de la cartera de Justicia.

Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 444 31 00
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co